



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de agosto de 2022, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D^a. Pilar Aguilar Almansa, Secretaría General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. Juan Pablo Leiva Abascal, Jefe Sección Obras Urbanización del Servicio Municipal de Obras y Movilidad.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.
- 4.- Propuesta adjudicación: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
03/08/2022

16001IDOC2007C0F8BF6A64BD488C

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Román y otras actuaciones.

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Fecha de presentación: 29 de julio de 2022, a las 13:27:05.

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al licitador:

NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.

Declarada pública la sesión, se procede a la apertura del sobre B de la única oferta presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Oferta económica: 330.578,51 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 69.421,49 euros, totalizándose la oferta en 400.000,00 euros.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.

Por el Sr. Leiva se informa verbal y favorablemente la adjudicación en favor del único licitador, asignándosele la máxima puntuación, 100 puntos.

4.- Propuesta adjudicación: 33/2022 - Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de las obras de Urbanización en la Plaza de Segundo Pastor, muros en el Barrio de Casablanca, pasos peatones en Barrio Villa Román y otras actuaciones, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Viales y Obras Públicas, S.A.", en la cantidad de 330.578,51 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 69.421,49 euros, totalizándose el importe del contrato en 400.000,00 euros.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 03/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2007C0F8BF6A64BD488C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 03/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2007C0F8BF6A64BD488C

